



**Secretaría
de Gobernación**
Gobierno de Puebla

"2020, Año de Venustiano Carranza"
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

#PROintegridad

SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y DERECHOS HUMANOS
ENLACE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO
ASUNTO: Solicitud de colaboración
Seguimiento a la Medida X de Prevención de la DAVGP
OFICIO: NO. SG/SPDDH/856-3/2020

C. JAVIER QUINTANA TERÉS
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO
P R E S E N T E

Adel

Por medio del presente, me dirijo a Usted enviándole un cordial y atento saludo; a su vez, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3, 13 párrafo primero, 31 fracción I, 32 fracción VIII Bis y Noveno Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 34 de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla, 1, 5 fracción IV, 6, 17 y 50 del Reglamento Interior aplicable a esta Dependencia y en el marco de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Puebla (DAVGP), emitida el pasado 08 de abril de 2019 por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM); se hace referencia a la participación de los 50 municipios con DAVGP como parte del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Estado de Puebla y su implicación en el seguimiento de las acciones específicas que involucran a los mismos para el cumplimiento de las Medidas de Prevención, Seguridad y Justicia y Reparación que contempla dicha Declaratoria.

En virtud de dar cumplimiento a las acciones pertenecientes al Plan de Acción 2020 solicito su colaboración para el seguimiento al cumplimiento de la Medida X de Prevención que a la letra dice: *Dotar a la entidad federativa y sus municipios del marco normativo suficiente para garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, en este sentido se deberá revisar y analizar exhaustivamente la legislación estatal y municipal vigente a efecto de armonizar dichas disposiciones con el marco normativo nacional e internacional de los derechos humanos de las mujeres*, misma que se desarrollará a través de *mesas multidisciplinarias e interinstitucionales, que contará con representantes expertos en materia de derechos humanos de universidades de reconocido prestigio con el propósito de integrar propuestas de reformas legislativas para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia en el Estado de Puebla, acotado a la población LGBTTTIQ+.*

Por lo anteriormente expuesto, me permito hacer de su conocimiento que es necesario dar cumplimiento a la acción mencionada antes del 31 de diciembre de 2020, por lo que solicito a Usted de la manera más atenta y respetuosa, en el marco de un trabajo interinstitucional, se sirva designar a una persona responsable del área correspondiente al seguimiento, estudio y abordaje de los temas relacionados al contexto sociocultural que integre los derechos humanos de las mujeres, niñas, niños y adolescentes que viven y transitan en el Estado de Puebla o bien, en la república mexicana, a efecto de asistir a la *Primera mesa multidisciplinaria e interinstitucional con el propósito de integrar propuestas de reformas legislativas para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, acotado a la población LGBTTTIQ+,* misma que tendrá verificativo el día 24 de noviembre del año en curso a las 17:00 horas en la Sala de Juntas de esta Subsecretaría ubicada en las instalaciones del Centro Integral de Servicios (CIS), Edificio norte 4to piso, Vía Atlíxcayotl 1101, Col. Concepción las Lajas.

Así mismo, solicito enviar vía electrónica la información de la persona enlace que se asigne al correo subse.pddh@puebla.gob.mx con copia de conocimiento al similar merced.sanchez@puebla.gob.mx, misma que deberá incluir, nombre completo, cargo, números telefónicos de contacto directo, correo electrónico y dirección para recibir notificaciones oficiales que deriven del tema en contexto.

Sin otro particular, agradezco su apoyo y le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 18 DE NOVIEMBRE DE 2020
LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y DERECHOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

C. RAQUEL MEDEL VALENCIA

Julietta Pocos Pérez
23/11/2020

C.C.P.- C. David Méndez Márquez.- Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.- Presente.

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

10:48 am
Centro Integral de Servicios (CIS)
Edificio Norte, Cuarto Piso, Boulevard Atlíxcayotl No. 1101,
Col. Concepción Las Lajas, C.P. 72190, Puebla, Pue. Tel. 3034600 Ext. 2534 y 2538
subse.pddh@puebla.gob.mx | www.sg.puebla.gob.mx



Secretaría de Gobernación

Gobierno de Puebla

"2020, Año de Venustiano Carranza"
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

#PROintegridad

SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y DERECHOS HUMANOS
ENLACE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO

ASUNTO: Solicitud de colaboración
Seguimiento a la Medida X de Prevención de la DAVGP
OFICIO: NO. SG/SPDDH/856-6/2020

C. MARIO ERNESTO PATRÓN SÁNCHEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DE PUEBLA
PRESENTE

Por medio del presente, me dirijo a Usted enviándole un cordial y atento saludo; a su vez, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3, 13 párrafo primero, 31 fracción I, 32 fracción VIII Bis y Noveno Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 34 de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla 1, 5 fracción IV, 6, 17 y 50 del Reglamento Interior aplicable a esta Dependencia y en el marco de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Puebla (DAVGP), emitida el pasado 08 de abril de 2019 por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM); se hace referencia a la participación de los 50 municipios con DAVGP como parte del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Estado de Puebla y su implicación en el seguimiento de las acciones específicas que involucran a los mismos para el cumplimiento de las Medidas de Prevención, Seguridad y Justicia y Reparación que contempla dicha Declaratoria.

En virtud de dar cumplimiento a las acciones pertenecientes al Plan de Acción 2020 solicito su colaboración para el seguimiento al cumplimiento de la Medida X de Prevención que a la letra dice: *Dotar a la entidad federativa y sus municipios del marco normativo suficiente para garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, en este sentido se deberá revisar y analizar exhaustivamente la legislación estatal y municipal vigente a efecto de armonizar dichas disposiciones con el marco normativo nacional e internacional de los derechos humanos de las mujeres, misma que se desarrollará a través de mesas multidisciplinarias e interinstitucionales, que contará con representantes expertos en materia de derechos humanos de universidades de reconocido prestigio con el propósito de integrar propuestas de reformas legislativas para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia en el Estado de Puebla, acotado a la población LGBTTTIQ+.*

Por lo anteriormente expuesto, me permito hacer de su conocimiento que es necesario dar cumplimiento a la acción mencionada antes del 31 de diciembre de 2020, por lo que solicito a Usted de la manera más atenta y respetuosa y en el marco de un trabajo interinstitucional, se sirva designar a una persona responsable del área correspondiente al seguimiento, estudio y abordaje de los temas relacionados al contexto sociocultural que integre los derechos humanos de las mujeres, niñas, niños y adolescentes que viven y transitan en el Estado de Puebla o bien, en la república mexicana, a efecto de asistir a la *Primera mesa multidisciplinaria e interinstitucional con el propósito de integrar propuestas de reformas legislativas para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, acotado a la población LGBTTTIQ+*, misma que tendrá verificativo el día 24 de noviembre del año en curso a las 17:00 horas en la Sala de Juntas de esta Subsecretaría ubicada en las instalaciones del Centro Integral de Servicios (CIS), Edificio norte 4to piso, Vía Atlíxcayotl 1101, Col. Concepción las Lajas.

Así mismo, solicito enviar vía electrónica la información de la persona enlace que se asigne al correo subse.pddh@puebla.gob.mx con copia de conocimiento al similar merced.sanchez@puebla.gob.mx, misma que deberá incluir, nombre completo, cargo, números telefónicos de contacto directo, correo electrónico y dirección para recibir notificaciones oficiales que deriven del tema en contexto.

Sin otro particular, agradezco su apoyo y le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 18 DE NOVIEMBRE DE 2020
LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y DERECHOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

C. RAQUEL MEDEL VALENCIA

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y DERECHOS HUMANOS

C.C.P.- C. David Méndez Márquez.- Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.- Presente.

800 466 37 86

PROINTEGRIDAD

prointegridad.puebla.gob.mx

Centro Integral de Servicios (CIS)
Edificio Norte, Cuarto Piso, Boulevard Atlíxcayotl No. 1101,
Col. Concepción Las Lajas, C.P. 72190, Puebla, Pue. Tel. 3034600 Ext. 2534 y 2538
subse.pddh@puebla.gob.mx | www.sg.puebla.gob.mx

Alonso Aboral
20-11-20

20112020
5:10 pm



Secretaría de Gobernación

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y DERECHOS HUMANOS
ENLACE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO

ASUNTO: Solicitud de colaboración
Seguimiento a la Medida X de Prevención de la DAVGP
OFICIO: NO. SG/SPDDH/856-5/2020

C. GERARDO TEJEDA FONCERRADA
PRESIDENTE DE LA ESCUELA LIBRE DE DERECHO DE PUEBLA
P R E S E N T E

Por medio del presente, me dirijo a Usted enviándole un cordial y atento saludo; a su vez, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3, 13 párrafo primero, 31 fracción I, 32 fracción VIII Bis y Noveno Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 34 de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla, 1, 5 fracción IV, 6, 17 y 50 del Reglamento Interior aplicable a esta Dependencia y en el marco de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Puebla (DAVGP), emitida el pasado 08 de abril de 2019 por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM); se hace referencia a la participación de los 50 municipios con DAVGP como parte del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Estado de Puebla y su implicación en el seguimiento de las acciones específicas que involucren a los mismos para el cumplimiento de las Medidas de Prevención, Seguridad y Justicia y Reparación que contempla dicha Declaratoria.

En virtud de dar cumplimiento a las acciones pertenecientes al Plan de Acción 2020 solicito su colaboración para el seguimiento al cumplimiento de la Medida X de Prevención que a la letra dice: *Dotar a la entidad federativa y sus municipios del marco normativo suficiente para garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, en este sentido se deberá revisar y analizar exhaustivamente la legislación estatal y municipal vigente a efecto de armonizar dichas disposiciones con el marco normativo nacional e internacional de los derechos humanos de las mujeres*, misma que se desarrollará a través de mesas multidisciplinarias e interinstitucionales, que contará con representantes expertos en materia de derechos humanos de universidades de reconocido prestigio con el propósito de integrar propuestas de reformas legislativas para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia en el Estado de Puebla, acotado a la población LGBTTTIQ+.

Por lo anteriormente expuesto, me permito hacer de su conocimiento que es necesario dar cumplimiento a la acción mencionada antes del 31 de diciembre de 2020, por lo que solicito a Usted de la manera más atenta y respetuosa y en el marco de un trabajo interinstitucional, se sirva designar a una persona responsable del área correspondiente al seguimiento, estudio y abordaje de los temas relacionados al contexto sociocultural que integre los derechos humanos de las mujeres, niñas, niños y adolescentes que viven y transitan en el Estado de Puebla o bien, en la república mexicana, a efecto de asistir a la *Primera mesa multidisciplinaria e interinstitucional con el propósito de integrar propuestas de reformas legislativas para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, acotado a la población LGBTTTIQ+*, misma que tendrá verificativo el día 24 de noviembre del año en curso a las 17:00 horas en la Sala de Juntas de esta Subsecretaría ubicada en las instalaciones del Centro Integral de Servicios (CIS), Edificio norte 4to piso, Vía Atlixcayotl 1101, Col. Concepción las Lajas.

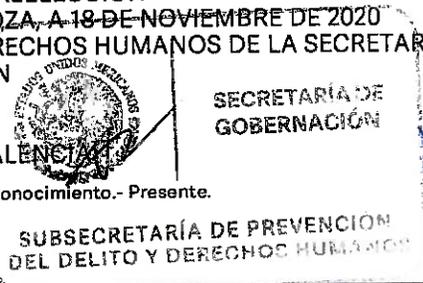
Así mismo, solicito enviar vía electrónica la información de la persona enlace que se asigne al correo subse.pddh@puebla.gob.mx con copia de conocimiento al similar merced.sanchez@puebla.gob.mx, misma que deberá incluir, nombre completo, cargo, números telefónicos de contacto directo, correo electrónico y dirección para recibir notificaciones oficiales que deriven del tema en contexto.

Sin otro particular, agradezco su apoyo y le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

Roberto Mendoza Zarate. Recibí.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 18 DE NOVIEMBRE DE 2020
LA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y DERECHOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

C. RAQUEL MEDEL VALENCIA



20/11/2020 5:10 pm

C.C.P.- C. David Méndez Márquez.- Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.- Presente.
SPDDH/DGCCPS/DPC/M50

DENUNCIASE INCONFORMIDADES

800 466 37 86

PROINTEGRIDAD

prointegridad.puebla.gob.mx



**Secretaría
de Gobernación**
Gobierno de Puebla

"2020, Año de Venustiano Carranza"
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

#PROintegridad

SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y DERECHOS HUMANOS
ENLACE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO
ASUNTO: Solicitud de colaboración
Seguimiento a la Medida X de Prevención de la DAVGP
OFICIO: NO. SG/SPDDH/856-4/2020

C. GUILLERMO ENRIQUE SILVA ROMERO
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE COMUNICACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS
PRESENTE

Por medio del presente, me dirijo a Usted enviándole un cordial y atento saludo; a su vez, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3, 13 párrafo primero, 31 fracción I, 32 fracción VIII Bis y Noveno Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 34 de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla, 1, 5 fracción IV, 6, 17 y 50 del Reglamento Interior aplicable a esta Dependencia y en el marco de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Puebla (DAVGP), emitida el pasado 08 de abril de 2019 por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM); se hace referencia a la participación de los 50 municipios con DAVGP como parte del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Estado de Puebla y su implicación en el seguimiento de las acciones específicas que involucren a los mismos para el cumplimiento de las Medidas de Prevención, Seguridad y Justicia y Reparación que contempla dicha Declaratoria.

En virtud de dar cumplimiento a las acciones pertenecientes al Plan de Acción 2020 solicito su colaboración para el seguimiento al cumplimiento de la Medida X de Prevención que a la letra dice: *Dotar a la entidad federativa y sus municipios del marco normativo suficiente para garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, en este sentido se deberá revisar y analizar exhaustivamente la legislación estatal y municipal vigente a efecto de armonizar dichas disposiciones con el marco normativo nacional e internacional de los derechos humanos de las mujeres, misma que se desarrollará a través de mesas multidisciplinarias e interinstitucionales, que contará con representantes expertos en materia de derechos humanos de universidades de reconocido prestigio con el propósito de integrar propuestas de reformas legislativas para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia en el Estado de Puebla, acotado a la población LGBTTTIQ+.*

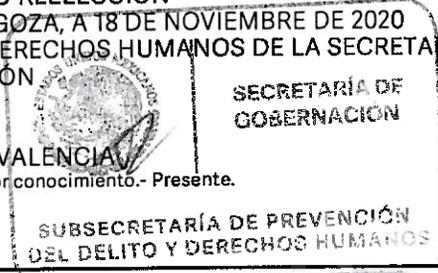
Por lo anteriormente expuesto, me permito hacer de su conocimiento que es necesario dar cumplimiento a la acción mencionada antes del 31 de diciembre de 2020, por lo que solicito a Usted de la manera más atenta y respetuosa y en el marco de un trabajo interinstitucional, se sirva designar a una persona responsable del área correspondiente al seguimiento, estudio y abordaje de los temas relacionados al contexto sociocultural que integre los derechos humanos de las mujeres, niñas, niños y adolescentes que viven y transitan en el Estado de Puebla o bien, en la república mexicana, a efecto de asistir a la *Primera mesa multidisciplinaria e interinstitucional con el propósito de integrar propuestas de reformas legislativas para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, acotado a la población LGBTTTIQ+,* misma que tendrá verificativo el día 24 de noviembre del año en curso a las 17:00 horas en la Sala de Juntas de esta Subsecretaría ubicada en las instalaciones del Centro Integral de Servicios (CIS), Edificio norte 4to piso, Vía Atlíxcayotl 1101, Col. Concepción las Lajas.

Así mismo, solicito enviar vía electrónica la información de la persona enlace que se asigne al correo subse.pddh@puebla.gob.mx con copia de conocimiento al similar merced.sanchez@puebla.gob.mx, misma que deberá incluir, nombre completo, cargo, números telefónicos de contacto directo, correo electrónico y dirección para recibir notificaciones oficiales que deriven del tema en contexto.

Sin otro particular, agradezco su apoyo y le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 18 DE NOVIEMBRE DE 2020
LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y DERECHOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

C. RAQUEL MEDEL VALENCIA
C.C.P.- C. David Méndez Márquez.- Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.- Presente.



*Recibido 20/11/2020
J:10:00*

*RECIBI
20/11/2020
C. David Méndez Márquez
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN*

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES

800 466 37 86

PROINTEGRIDAD

prointegridad.puebla.gob.mx



Secretaría de Gobernación

Gobierno de Puebla

"2020, Año de Venustiano Carranza"
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

#PROintegridad

SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y DERECHOS HUMANOS
ENLACE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO

ASUNTO: Solicitud de colaboración
Seguimiento a la Medida X de Prevención de la DAVGP
OFICIO: NO. SG/SPDDH/856-2/2020

DIPUTADA ESTEFANÍA RODRÍGUEZ SANDOVAL
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS
P R E S E N T E

Por medio del presente, me dirijo a Usted enviándole un cordial y atento saludo; a su vez, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3, 13 párrafo primero, 31 fracción I, 32 fracción VIII Bis y Noveno Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 34 de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla, 1, 5 fracción IV, 6, 17 y 50 del Reglamento Interior aplicable a esta Dependencia y en el marco de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Puebla (DAVGP), emitida el pasado 08 de abril de 2019 por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM); se hace referencia a la participación de los 50 municipios con DAVGP como parte del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Estado de Puebla y su implicación en el seguimiento de las acciones específicas que involucran a los mismos para el cumplimiento de las Medidas de Prevención, Seguridad y Justicia y Reparación que contempla dicha Declaratoria.

En virtud de dar cumplimiento a las acciones pertenecientes al Plan de Acción 2020 solicito su colaboración para el seguimiento al cumplimiento de la Medida X de Prevención que a la letra dice: *Dotar a la entidad federativa y sus municipios del marco normativo suficiente para garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, en este sentido se deberá revisar y analizar exhaustivamente la legislación estatal y municipal vigente a efecto de armonizar dichas disposiciones con el marco normativo nacional e internacional de los derechos humanos de las mujeres, misma que se desarrollará a través de mesas multidisciplinarias e interinstitucionales, que contará con representantes expertos en materia de derechos humanos de universidades de reconocido prestigio con el propósito de integrar propuestas de reformas legislativas para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia en el Estado de Puebla, acotado a la población LGBTTTIQ+.*

Por lo anteriormente expuesto, me permito hacer de su conocimiento que es necesario dar cumplimiento a la acción mencionada antes del 31 de diciembre de 2020, por lo que solicito a Usted de la manera más atenta y respetuosa, de no existir inconveniente legal alguno y en el marco de un trabajo institucional y en estricto respeto al ámbito de competencia del Poder Legislativo del Estado, tenga bien a asistir a la *Primera mesa multidisciplinaria e interinstitucional con el propósito de integrar propuestas de reformas legislativas para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, acotado a la población LGBTTTIQ+, misma que tendrá verificativo el día 24 de noviembre del año en curso a las 17:00 horas, en la Sala de Juntas de esta Subsecretaría ubicada en las instalaciones del Centro Integral de Servicios (CIS), Edificio norte 4to piso, Vía Atlixcayotl 1101, Col. Concepción las Lajas*

Sin otro particular, agradezco su apoyo y le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 18 DE NOVIEMBRE DE 2020
LA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y DERECHOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

C. RAQUEL MEDEL VALENCIA

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y DERECHOS HUMANOS



C.C.P.- C. David Méndez Márquez.- Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.- Presente.

Bluep 20/11/2020

DE DENUNCIAS E INCONFORMIDADES

800 466 37 86

PROINTEGRIDAD

prointegridad.puebla.gob.mx

Centro Integral de Servicios (CIS)
Edificio Norte, Cuarto Piso, Boulevard Atlixcayotl No. 1101,
Col. Concepción Las Lajas, C.P. 72190, Puebla, Pue. Tel. 3034600 Ext. 2534 y 2538
subse.pddh@puebla.gob.mx | www.sg.puebla.gob.mx



Secretaría de Gobernación

Gobierno de Puebla

"2020, Año de Venustiano Carranza"
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

#PROintegridad

SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y DERECHOS HUMANOS
ENLACE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO

ASUNTO: Solicitud de colaboración
Seguimiento a la Medida X de Prevención de la DAVGP
OFICIO: NO. SG/SPDDH/856-1/2020

DIPUTADA MÓNICA LARA CHÁVEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E

Por medio del presente, me dirijo a Usted enviándole un cordial y atento saludo; a su vez, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3, 13 párrafo primero, 31 fracción I, 32 fracción VIII Bis y Noveno Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 34 de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla, 1, 5 fracción IV, 6, 17 y 50 del Reglamento Interior aplicable a esta Dependencia y en el marco de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Puebla (DAVGP), emitida el pasado 08 de abril de 2019 por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM); se hace referencia a la participación de los 50 municipios con DAVGP como parte del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Estado de Puebla y su implicación en el seguimiento de las acciones específicas que involucran a los mismos para el cumplimiento de las Medidas de Prevención, Seguridad y Justicia y Reparación que contempla dicha Declaratoria.

En virtud de dar cumplimiento a las acciones pertenecientes al Plan de Acción 2020 solicito su colaboración para el seguimiento al cumplimiento de la Medida X de Prevención que a la letra dice: *Dotar a la entidad federativa y sus municipios del marco normativo suficiente para garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, en este sentido se deberá revisar y analizar exhaustivamente la legislación estatal y municipal vigente a efecto de armonizar dichas disposiciones con el marco normativo nacional e internacional de los derechos humanos de las mujeres, misma que se desarrollará a través de mesas multidisciplinarias e interinstitucionales, que contará con representantes expertos en materia de derechos humanos de universidades de reconocido prestigio con el propósito de integrar propuestas de reformas legislativas para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia en el Estado de Puebla, acotado a la población LGBTTTIQ+.*

Por lo anteriormente expuesto, me permito hacer de su conocimiento que es necesario dar cumplimiento a la acción mencionada antes del 31 de diciembre de 2020, por lo que solicito a Usted de la manera más atenta y respetuosa, de no existir inconveniente legal alguno y en el marco de un trabajo institucional y en estricto respeto al ámbito de competencia del Poder Legislativo del Estado, tenga bien a asistir a la *Primera mesa multidisciplinaria e interinstitucional con el propósito de integrar propuestas de reformas legislativas para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, acotado a la población LGBTTTIQ+, misma que tendrá verificativo el día 24 de noviembre del año en curso a las 17:00 horas en la Sala de Juntas de esta Subsecretaría ubicada en las instalaciones del Centro Integral de Servicios (CIS), Edificio norte 4to piso, Vía Atlxycayotl 1101, Col. Concepción las Lajas.*

Sin otro particular, agradezco su apoyo y le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 18 DE NOVIEMBRE DE 2020
LA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y DERECHOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

C. RAQUEL MEDEL VALENCIA
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y DERECHOS HUMANOS
C.C.P.- C. David Méndez Márquez.- Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.- Presente.

C.C.P.- C. David Méndez Márquez.- Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.- Presente.

Recibido Rosendo Durales
Oficina Dp. Monica Lara
20/11/20

Recibido
20/11/2020
5:10 PM

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES

800 466 37 86

PROINTEGRIDAD

prointegridad.puebla.gob.mx

Centro Integral de Servicios (CIS)
Edificio Norte, Cuarto Piso, Boulevard Atlxycayotl No. 1101,
Col. Concepción Las Lajas, C.P. 72190, Puebla, Pue. Tel. 3034600 Ext. 2534 y 2538
subse.pddh@puebla.gob.mx | www.sg.puebla.gob.mx



Secretaría de Gobernación

Gobierno de Puebla

"2020, Año de Venustiano Carranza"
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

#PROintegridad

SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y DERECHOS HUMANOS
ENLACE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO
ASUNTO: Solicitud de Colaboración
Seguimiento a la Medida X de Prevención de la DAVGP
OFICIO: NO. SG/SPDDH/856/2020

DIPUTADA MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE IGUALDAD DE GÉNERO
P R E S E N T E

Por medio del presente, me dirijo a Usted enviándole un cordial y atento saludo; a su vez, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3, 13 párrafo primero, 31 fracción I, 32 fracción VIII Bis y Noveno Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 34 de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla, 1, 5 fracción IV, 6, 17 y 50 del Reglamento Interior aplicable a esta Dependencia y en el marco de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Puebla (DAVGP), emitida el pasado 08 de abril de 2019 por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM); se hace referencia a la participación de los 50 municipios con DAVGP como parte del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Estado de Puebla y su implicación en el seguimiento de las acciones específicas que involucren a los mismos para el cumplimiento de las Medidas de Prevención, Seguridad y Justicia y Reparación que contempla dicha Declaratoria.

En virtud de dar cumplimiento a las acciones pertenecientes al Plan de Acción 2020, solicito su colaboración para el seguimiento al cumplimiento de la Medida X de Prevención que a la letra dice: *Dotar a la entidad federativa y sus municipios del marco normativo suficiente para garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, en este sentido se deberá revisar y analizar exhaustivamente la legislación estatal y municipal vigente a efecto de armonizar dichas disposiciones con el marco normativo nacional e internacional de los derechos humanos de las mujeres*, misma que se desarrollará a través de mesas multidisciplinarias e interinstitucionales y que contará con representantes expertos en materia de derechos humanos de universidades de reconocido prestigio con el propósito de integrar propuestas de reformas legislativas para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia en el Estado de Puebla, acotado a la población LGBTTTIQ+.

Por lo anteriormente expuesto, me permito hacer de su conocimiento que es necesario dar cumplimiento a la acción mencionada antes del 31 de diciembre de 2020, por lo que solicito a Usted de la manera más atenta y respetuosa, de no existir inconveniente legal alguno y en el marco de un trabajo institucional y en estricto respeto al ámbito de competencia del Poder Legislativo del Estado, tenga bien a asistir a la *Primera mesa multidisciplinaria e interinstitucional con el propósito de integrar propuestas de reformas legislativas para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, acotado a la población LGBTTTIQ+*, misma que tendrá verificativo el día 24 de noviembre del año en curso a las 17:00 horas en la Sala de Juntas de esta Subsecretaría, ubicada en las instalaciones del Centro Integral de Servicios (CIS), Edificio norte 4to piso, Vía Atlxycayotl 1101, Col. Concepción las Lajas.

Sin otro particular, agradezco su apoyo y le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.



ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 18 DE NOVIEMBRE DE 2020
LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y DERECHOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

C. RAQUEL MEDEL VALENCIA
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y DERECHOS HUMANOS

C.C.P.- C. David Méndez Márquez.- Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.- Presente.
SPDDH/DGCCPS/DPC/MSG

Handwritten signature and date: 20/11/2020